

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 1'50 pts. al mes  
En los demás puntos 5 « trimestre  
Fuera de España..... 15 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción de este periódico.  
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

## PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico y se juzga convenientemente.

## Vapores paquetes de la Compañía General de tabacos de Filipinas



### SERVICIO REGULAR MENSUAL de

### Barcelona á Manila

en 30 días, con escalas en Por-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

### VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construcción.)

El magnífico vapor de gran marcha

### ISLA DE PANAY.

saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Abril, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

PRECIOS EL PASAJE: 1.º 1.725 PESETAS  
3.º 665 PESETAS.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuartos comodidades pueden apotarse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: Paes hermanas y Compañía.

## EMETERIO ESTELA Y C. A

MAYOR, 5.—ALICANTE.

Legítimas máquinas americanas para ceser.

Las mejores del mundo,

### Wheeler-Wilson,

Varios tipos, de 26 duros en adelante. Grandes ventajas en los pagos.

GARANTÍA DE 1 A 5 AÑOS.

## LASSALLE Y COMP. OPTICOS., C. A

MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para TEATRO y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

## DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra.

Calle del Babel, Bóvedas y Cid.

P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.

ALICANTE 7 ABRIL DE 1883.

## LA CASA-CONSULADO

### III.

Lo esperábamos, y así ha sucedido. *El Constitucional Dinástico*, ha roto su prolongado silencio, gracias á las directas alusiones que le hemos dirigido, y, por fin, interviene en la cuestión «Casa-Consulado,» ya que no con sobra de razones y de lógica para defender los actos abusivos del Gobernador civil de la provincia, con falta de firmeza en la argumentación y con poca docilidad y pobre energía, que es siempre el más seguro indicio de una derrota cierta, para los que intentan sustentar, por puro compromiso de bandería y afinidades de partido, causas perdidas que no admiten defensa, puntos concretos que están ya juzgados por cuantos conocen el asunto que se ventila, inspirándose en la noble ó imparcial crítica y en los más levantados sentimientos de patriotismo.

Nos regocija, por consiguiente, ver cómo *El Constitucional*, periódico que nos tiene acostumbrados á oír las más estupendas bravatas por asuntos baladíes, llega al terreno de la discusión en que le hemos citado, desprovisto de toda señal de lógica y de fuerza en el raciocinio, y con visibles señales de decaimiento y tibieza, signo seguro de que ha de abandonar la mala causa que se vé obligado á defender, quizás contra las propias inspiraciones de la rectitud y de la alteza de miras que queremos concederle.

Por eso, hoy, firmes en nuestro propósito de encauzar la discusión por límites adecuados á la importancia del asunto que nos sirve de tema, no hemos de descender al personalísimo terreno á que el periódico fusionista nos llama, y abandonar debemos el único punto de ataque que nos presenta *El Constitucional*, valiéndose de él como si fuera formidable ariete que ha de derrumbar nuestros segurísimos argumentos; por eso, hoy, sin perjuicio de contestarlo debidamente cuando hayamos expuesto la teoría que á priori nos señalamos, nada hemos de decirle acerca de si el asunto de la Casa-Consulado se ventila en el noble terreno de la discusión «por la tenacidad y el empeño de un solo hombre, del Comisario de Agricultura...» Crea *El Constitucional Dinástico*, que los artículos que escribamos sobre la Casa-Consulado, no necesitan inspirarse en el campo del personalismo, y si en el de los intereses morales y materiales de nuestra querida ciudad, hondamente perturbados y comprometidos por unos cuantos

políticos de última hora, egoístas y necios, que á todo trance quieren alcanzar plaza de personajes importantes, cuando suelen ser verdaderos fantoches, que se mueven á merced del más burdo mecanismo. Pero de todos modos, y tome por adelantado ésta nuestra afirmación, crea *El Constitucional* que mil y mil veces preferiremos siempre buscar la inspiración de nuestros escritos, en actos nobles y levantados y que revelan firmeza de ánimo y voluntad inquebrantable para defender la justicia y la prosperidad y grandeza de nuestro país, como lo han sido los actos llevados á cabo por el respetabilísimo Comisario de Agricultura, que él solo ha sabido oponerse á los desafueros y abusos de la primera autoridad civil, mal aconsejada y puesta en evidencia por unos cuantos maquinadores que en tales hechos se ocupan; crea, y lo repetimos, que mil y mil veces buscaremos siempre la inspiración de nuestros escritos, en tales actos, que nó en los de esos políticos de pacotilla, conciencias dúctiles que así se amoldan á las exigencias de un cacique, como á las peticiones del primer advenedizo que arriba á nuestra región, deseando hallar en ella, liliputienses á quienes se les puede dominar con solo extender la mano.

Tomé nota de ésta nuestra declaración el periódico fusionista, y dispóngase á discutir, si es que quiere seguirnos en el levantado y noble camino que nos hemos señalado.

Hoy, extraviados algo nuestra dirección, siquiera por hacernos cargo de ciertas parabras del colega ministerial: en nuestro artículo siguiente, proseguiremos la marcha, por la verdadera senda.

Suponiendo que el público desea conocer la respuesta que el señor Presidente del Consejo de Ministros ha dado á la exposición que le dirigió el Obispo, copiamos de *La Voz de Orihuela* dicho documento, que ha visto la luz pública en el *Boletín Eclesiástico* del Obispado.

Dice de ésta manera:

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Ilustrísimo Señor: Examinada la atenta exposición que en 21 del pasado se sirvió V. I. dirigirme y los documentos posteriormente remitidos á esta Presidencia por el Gobernador de Alicante, dando cuenta del conflicto surgido en aquella capital durante los ejercicios de una misión de los Reverendos Padres Jesuitas, cumplo con el deber de manifestar á V. I. la singular atención que he prestado y por tantos conceptos habia de prestar á su queja.

Reconoce V. I. que nada puede hacer hoy el Gobierno de S. M. para im-

pedir los dolorosos sucesos que han ocurrido en los últimos días en Alicante y que el Gobernador deplora tanto como V. I., y dirige sus observaciones á darle cuenta de lo que allí ha ocurrido para inducirle á que garantice en lo sucesivo la libertad religiosa de los católicos españoles.

El Gobierno en este particular se apresura á declarar á V. I. que no solo reconoce el perfecto derecho con que los Sacerdotes de nuestra Religión realizan sus predicaciones, sino su propósito y su deseo de conservar, en cuanto de él dependa, la perfecta armonía de las potestades.

Pero como en esta cuestión va envuelta la que se refiere á la conducta de ciertos periódicos, V. I. reconocerá también, que disfrutando hoy la prensa de una libertad que no siempre ha obtenido y que el Gobierno, sin faltar á sus ideas y á sus compromisos, no puede tampoco contrariar, se hace difícil, por no decir imposible, evitar que los periódicos examinen y discutan lo que desde muy antiguas épocas con relación á determinadas materias han examinado en España, siquiera lo hagan con mayor ó menor discreción y conveniencia. En el caso presente, por otra parte, y con relación á lo ocurrido, era ineficaz cualquiera acción que contra los ataques de la prensa hubiera podido entablarse, ya por ser una hoja suelta la que excedió en sus apasionadas censuras, ya por la circunstancia de haber trascurrido los términos que para las denuncias y correcciones señala la Ley, cuando la exposición de V. I. designó en las referidas publicaciones el origen y la causa principal de un conflicto que tanto como V. I. deploro.

Y en cuanto á no haber citado el Gobernador de Alicante al representante de la Autoridad eclesiástica, para que concurriera á la Junta, que debia deliberar instantáneamente acerca de las medidas necesarias para conservar el orden público, que es otro de los puntos que V. I. en su exposición menciona, la Autoridad civil alega para justificarla, la precipitación con que aquella Junta se convocó en momentos críticos y para evitar en primer término las colisiones que fundadamente debian tenerse, sin que por ello quisiera aquella Autoridad dejar de guardar á V. I. todas las consideraciones que por su sagrado carácter y por sus personales condiciones merece.

Concluyo para terminar reiterando á V. I. la seguridad de que este Gobierno, guardando con preferencia el respecto debido á las Leyes, ha de procurar ahora y en el porvenir, dejar siempre á salvo la independencia de la Iglesia, como también confía en que Vuestra Ilustrísima se esforzará por que los representantes de nuestra Religión sigan ejerciendo su misión sagrada con el celo evangélico que siempre ha distinguido á los Sacerdotes españoles, con alto espíritu de concordia y respeto al poder civil.

Y si, apesar de cuanto dejo expuesto, V. I. quisiera puntualizar con nuevos datos los hechos ocurridos, ó adquirir mayores y más precisos informes para indicarme algun acto concreto, que en su dictamen exija de mi parte corrección ó acuerdo, puede ha-

cerlo en la convicción de que sus indicaciones se han examinadas y atendidas con toda la preferencia que requieren. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1883.—P. Sagasta.—Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela.»  
¡Y se acabó!

El Eco de la Provincia nos sorprendió ayer con las siguientes líneas:

«Entre los que suponen bien enterados de los asuntos políticos que se agitan en los altos centros de Madrid, circulaba ayer el rumor, cuyo fundamento ignoramos, de que todos los Diputados á Cortes por esta provincia, excepción hecha de los Sres. Laussat, Granda y Martínez Campos, se habían presentado al Excmo. señor Ministro de la Gobernación é influido para con éste al objeto de que propusiera al Gobierno una recompensa bastante á premiar los importantes servicios prestados por nuestro Gobernador civil, desde que se le confirió el mando de esta provincia.»

Ignoramos qué fundamento puedan tener las palabras del diario conservador; pero, dado el caso de que sean exactas, tenemos la absoluta seguridad de que son más de tres, los diputados que no se han asociado á semejante petición.

El señor Somalo estuvo enérgico, cuando á la formación del expediente contra ciertas irregularidades de los conservadores; pero, después, han sucedido cosas muy gordas, que han oscurecido por completo aquella brillante campaña y ha dejado pasar carros y carretas, sin producir efecto alguno en su ánimo impasible.

En estos momentos que está la Excelentísima Diputación reunida, bueno es que sepa que á empleados del Hospital de Elda, que quedaron cesantes en el mes de Setiembre del año 1881, se les adeudan los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, y que no pueden saber si estas pagas han sido entregadas á la Administración de dicho hospital, ó si la ordenación de pagos de la Diputación, cree que no es hora aún de que cobren lo que tan sagradamente ganaron.

Este estado, cuando existen empleados á quienes no se les adeuda un céntimo, dá una pobre idea de nuestra administración provincial.

Veremos si alguien toma en cuenta nuestras indicaciones.

Hemos tenido sesión secreta en la Diputación provincial.

De buenas se han escapado los contribuyentes.

Por lo menos, mediomillonero se les iba á escamotear; pero, gracias á no sabemos qué buenas almas, se ha desistido de semejante abuso.

Como todo fué secreto, mal podemos señalar á los que con el rojo carmin de la vergüenza en sus mejillas y con sobra de patriotismo, hicieron que volviesen de sus acuerdos, los que tan mal querían tratar á la provincia.

No sabemos si los autores de tan humanitarios deseos, los que querían arrancar al esquilmado contribuyente un pelazo más de su hacienda, serían aquellos que tanto alardeaban de patriotismo, y de economías en vísperas de arrojar á los conservadores, de la Diputación.

Cuanto todas estas cosas se hacen en la sombra, motivos poderosos tendrán algunos para que no los conozca la opinión.

¡Cuánto desencanto hemos sufrido con estos fusionistas de dientes largos y pocas aprensiones!

Avisamos á los pueblos de esta provincia, que deben remitir á la Administración de Propiedades ó Impuestos, antes precisamente del día 12 de éste mes, los acuerdos de los Ayuntamientos, que se reunirán con un número de contribuyentes igual al de concejales, referentes á los medios adoptados para la cobranza del cupo de consumos de 1883-84, según se dispone en la vigente instrucción.

En la Administración de Propiedades de Impuestos de esta provincia, se hallan á disposición de los interesados, las cédulas personales del actual año económico, devueltas por la Sucursal del Banco de España, por haber terminado el período voluntario de recaudación.

Según recientes órdenes de la Dirección general de Impuestos, los contribuyentes que no se provean de los citados documentos antes de primero de Mayo próximo, sufrirán un recargo del duplo de su valor, sin perjuicio de emplear para su cobro, los procedimientos de apremio, con arreglo á la instrucción de 3 de Diciembre de 1860.

Copiamos de *El Liberal*:

«Es verdaderamente considerable el progreso constante que revela todos los años la importante Compañía de seguros de vida La New York.

Como verán nuestros lectores en el anuncio que publica en la cuarta plana, su fondo de garantía, que en primero de Enero de 1882 era de 245 millones de pesetas, asciende ahora á 262 millones, y esto, después de distribuidos los beneficios anuales entre sus asegurados, según se desprende del citado anuncio, y que á juzgar por el aumento que cada año tiene el fondo de garantía, deben ser muy importantes.»

En efecto, según el extracto de cuenta que ha publicado *La New-York*, esta Compañía ha repartido en el año último, entre sus asegurados, más de 12 1/2 millones de beneficios, y ha realizado nuevos seguros por la enorme suma de 214 millones.

Estos resultados son un buen testimonio de la constante prosperidad de esta antigua institución.

En la mañana de ayer tuvo efecto la vista de la causa contra José Botella, por atentado á un agente de la autoridad, en la que después de pedir el Fiscal, 6 años y un día de prisión correccional y multa de 250 pesetas, nuestro muy querido amigo y correligionario, el inteligente abogado don Juan Poveda, pronunció un brillante discurso de defensa que ha sido unánimemente elogiado.

Felicitemos muy de veras al señor Poveda y prometemos dedicar mayor espacio á su oración.

Se ha publicado el número 9 de *La Humanidad*, que contiene el siguiente

Sumario: Al *Semanario Católico*.—

Bula de Clemente XIV.—Certámen literario.—Suelto.

Por una errata de imprenta, ha aparecido en dicho número, la fecha 20 de Marzo, cuando corresponde al 30.

Nuestro celosísimo Alcalde, tiene tan perfeccionado el sentido de la vista, que es capaz de ver desde un balcón cualquiera de la Casa-Ayuntamiento, lo que sucede en la plaza de la isla de Tabarca. La prueba de que el Sr. Chorro posee tan preciosa como envidiable facultad, la tiene el lector en el zaguán de dicho edificio. Allí se encuentran unas, que deben ser listas electorales, expuestas, parte á la altura de cinco metros y otras, de cuatro, y según hemos oído asegurar, el señor Alcalde lee correcta y rápidamente todos los nombres de los tableros más altos. Así, se comprende que haya dispuesto colocarlas á la distancia referida; pero, el señor Alcalde debe hacerse cargo de que si él tiene tan sobresaliente mirada, nó todos los mortales disfrutan de su preciosa facultad.

Uno de los impertinentes curiosos que armado del correspondiente telescopio, se entretenía ayer leyendo nombres, nos decía que las listas están plagadas de defectos y de faltas legales; pero ¡aprensión sin duda! ¿Es posible que un ayuntamiento tan liberal, tan justo, tan recto, tan severo, como el que afortunadamente tenemos, haya cometido semejante abuso? ¡Imposible! Eso son habladurías, chinchorrerías, como diría el Sr. Viravens si escribiese en *El Eco*, ó defecto del instrumento óptico.

No puede ser otra cosa.

Verán ustedes, como *El Constitucional Dinástico*, lo confirma.

¿Fusionistas y burlarse del público? No puede ser.....

Nuestro estimado compañero *La Union Democrática*, vuelve á tratar la manera cómo se está reparando la carretera de San Vicente, en la que parece se está empleando piedra de mala calidad, faltando á las condiciones del contrato, y con tal motivo, alude á *El Constitucional Dinástico*, para que si es verdad que le inspiran algún cuidado los intereses de la provincia, se ponga á su lado y al nuestro, para conseguir el fin deseado.

Nos parece que el colega democrático pierde el tiempo. El ministerialismo fusionista, está reñido con la imparcialidad y con la conveniencia general.

Diariamente se presentan en la terapéutica, sucedáneos del Aceite de Hígado de Bacalao, y la mayor parte no tienen ningún valor. El *Jarabe de Rábano iodado preparado á frío*, de *Grimault y Compañía*, farmacéuticos en París, reúne por sí solo, todas las ventajas medicinales; así es que el Doctór *Guibout*, Médico de los Hospitales de París, habla de él en los términos siguientes:

«El *Jarabe de Rábano iodado* tiene todas las ventajas del Aceite de Hígado de Bacalao sin tener todos los inconvenientes de este; estimula el apetito y rehace las fuerzas del organismo; por la cantidad de iodo que

contiene, ejerce la más dichosa influencia sobre las funciones respiratorias, y es útil especialmente al principio de la tisis pulmonar; su acción no es ménos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas.»

Sabido es que éste producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones ó imitaciones, por lo menos ineficaces. Para evitarlas, exíjase la marca de fábrica de *Grimault y Compañía* y el sello azul del gobierno francés.

#### DES PACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 5.—El *Diritto* desmiente rotundamente que se haya tratado de una triple alianza entre Alemania, Italia y Austria.

París. 5.—Se asegura que el duque de Aumale acompañado del conde de París saldrá el día 9 del corriente con dirección á Italia, regresando á Francia en el mes de Mayo.

El general Gallifet ha publicado una carta desmintiendo categóricamente la noticia dada por el periódico *el Sol* sobre una cuestión surgida entre dicho general y el ministro de la Guerra.

Nueva-York 5.—Los indios bravos del Estado de la Sonora (Méjico) han asesinado á 52 personas.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL GRADUADOR.

Madrid 5 Abril de 1883.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Toda la prensa de la mañana se ocupa hoy del papel desairado que hizo en la sesión habida ayer en el Congreso, la comisión de reforma del juramento y de cuyo incidente dan pormenores en su edición de provincias, los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta. El Sr. Sagasta no oculta el disgusto que con tal motivo le ocasionaron sus amigos; así como el Sr. Labra no ocultaba la satisfacción que le produjera el hecho de que ninguno de los individuos de la citada comisión se atreviera á contestar á su discurso defendiendo la abolición de dicha fórmula.

Con referencia á personas muy competentes, puedo adelantar á V. una noticia que no deja de tener importancia, y es que el Sr. Cánovas del Castillo, tiene muy adelantados los trabajos de un monumental discurso que á juicio de quien presumen conocerlo en parte, habrá de dar al traste con el gobierno, sin remedio. Estos trabajos consisten en una especie de recopilación de todos y cada uno los actos y declaraciones que el Sr. Sagasta y sus amigos han hecho en el poder, sobre los cuales, y sobre los que hicieron en la oposición, el Sr. Cánovas hace un estudio analítico comparativo que con su lógica incontestable y pulverizadora, no habrá quien resista el torrente de su avasalladora oratoria.

El Sr. Cánovas, para realizar este acto, esperaba la ocasión, que tiene prevista, cuyo plazo no es posible fijar, pero sí, que no será muy largo.

Dásetantísima importancia, al discurso que prepara el Gefe del partido conservador, que personas respetables no vacilan en asegurar que la pronunciación ante la Cámara, formará época los

fastos parlamentarios y sus consecuencias serán inevitables. Respondo de la exactitud de esta noticia.

Suyo afectísimo,  
El Corresponsal.

GACETILLAS.

**VAYA UN MICO!**—Uno de los padres reverendísimos de la escuela de San Ignacio de Loyola, que mora en la patria de D. Joaquín María López, (Vilena) cuyo sol esplendoroso calienta sus esponjados huesos, se le ocurrió estos últimos días de cuaresma y primeros de Pascua, visitar á los nobles hijos de Petrel, pueblo de esta provincia, al que le presta sombra el monte mas alto y más hermoso, *El Cid*, para allí lucir sus grandes dotes oratorias, que consisten en contar cuentos que las jóvenes del pueblo dicen que no habían oído nunca.

Habíase anunciado para el primero y segundo día de pascua, dos funciones teatrales, y en la del último, rezaba nada menos que *El Arcediano de S. Gil*.

El padre jesuita lo sabe, truena de lo gordo, luego de haber relampagueado sus ojos al pasar por la plaza y leer el título que tanto les mortifica.

Llama al Sr. Cura,—buenísima persona,—y le dice que es preciso llamar al Sr. Alcalde y prohibir la función.

El alcalde, comparece, con docilidad fusionista, donde le llama el jesuita, y dá su palabra de que prohibirá la función.

Ya se ha salvado el país!

El pueblo sabe la prohibición, y se presenta en el teatro; de allí sale á ver al Secretario, persona ilustradísima, una Comisión, mani'estándole que le diga al Sr. Alcalde que lo que manda es un atentado gravísimo; el Sr. Alcalde, duda, vacila, y cede.

Aquí de Dios y del rey.

El jesuita sube al púlpito, y desde la cátedra de Dios, lanza sus rayos contra los que vayan al teatro, presentándoles cuadros terroríficos, diciendo: Dejareis ir á vuestros hijos, á vuestros esposos, á vuestros nietos, al teatro, para que sufran las penas del infierno? y las mujeres respondían temblando: no, no padre, no irán.

Por la noche, el empresario tuvo que pedir auxilio al Sr. Alcalde, porque la gente lo invadía todo, granero, escenario, tejados y ventanas de las bodegas.

Petrel, puede contar con nuestra simpatía; Petrel es un pueblo de ciudadanos honrados y de buenos cristianos.

Así debe procederse contra las tendencias de los jesuitas.

Aviso.—Se expenden dátils de Berberia de primera clase, coquitos americanos y fajas de merino de todas clases, estambres y lanas, en la pa-

rada que se halla situada en el Pórtico de Ansaldo, en la misma feria.

**QUÉ BARBARIDAD!**—Un detalle para que se vaya formando idea de lo que es nuestra plaza Mercado.

Ayer, se vendían los nabos y las chivias, á cuatro reales de vellón la libra.

Habrà que huir de la plaza mercado, como alma que lleva el demonio.

**VAYA UN NENE!**—Un criminal famoso llamado Severiano Bravo Felipe y apodado *Tort de Concentaina*, al tiempo de ingresar anteayer en las cárceles de Serranos de Valencia, acometió una sarracina, acometiendo con una navaja que tenia oculta, al encargado de registrarle, resultando él tambien con varias heridas. Los periódicos de Valencia traen largos sueltos acerca de este suceso y de las fechorias del *Tort*.

**DUELAS AMERICANAS.**—Las hay, precedentes de New-York, á precios muy arreglados, en el almacén de los señores Matías García y Compañía, calle de San Fernando.—Alicante.

**SARDINAS AHUMADAS.**—Se venden superiores, á tres pesetas y cincuenta céntimos el ciento, en el almacén de la Viuda de J. Oriente.

**MÚSICA GRATIS.**—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio que, con el mismo epigrafe con que encabezamos estas líneas, publicamos en la primera plana del presente número.

RECLAMOS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros de incendios, sobre la vida, contra accidentes y marítimos.

Capital..... 12 000.000 de ptas. efets.  
Reservas especiales 6.750.000 id. id.  
Pólizas-obligaciones.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortización que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se le entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.

2.º Una obligación de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años, por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia: se le entregará.

1.º Una póliza que le dá derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.

2.º Una obligación de 100 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía.

En esto dos casos, las obligaciones son al portador.

Combinación especial, Vida-accidentes.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligación, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagaderos á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

Seguro individual contra los accidentes de toda clase que puedan ocurrir á las personas.

Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte, la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte y de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnización diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasione la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

Id. id. de segundo grado, 2.000.

Y por una incapacidad temporal, una indemnización de 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; dotes; rentas temporales para la educación de los niños; capitales para la redención del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirijirse para mas pormenores á los Sub-directores de la Compañía en esta Capital.

D. Manuel Romero, calle de la Princesa 19 segundo y D. Manuel Amat, calle de Baylén 5 segundo.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que les ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

MÚSICA GRATIS.

Preciosa Polka Bocaccio, se remite á todo el que la solicite, con solo enviar sello para el franqueo, F. Perez Benavides, música española y extranjera

Madrid.—Norte, 7.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.



VAPOR INGLÉS RIVER CLYDE.

Saldrá de este puerto el 10 del corriente para Burdeos y Havre, admitiendo carga para dichos puntos y Paris Bercy.

Para fletes y demás, dirigirse á sus consignatarios los Sres. J. L. Raymundo y Compañía.

Puerta del Muelle.

ESPECTÁCULOS.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para esta noche á las 8.—Ejercicios de prestidigitación, juegos orientales, alta magia y fascinación, por Mr. Pietro Adrieny y la equilibrista Mlle. Mariana y el Dr. Nicolay y la sibila Miss Elena.

Entrada general, 75 céts. de pts.

**TEATRO ESPAÑOL.**—Funcion para esta noche.—El drama en 3 actos, *Las Esculturas de carne*.—Y la comedia bilingüe en 1 actos, *Endevina endivinalia ó el Tio Perico*.

Entrada gral. 50 cts. de pts.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDÁ

Anis de la Torre,

premiado en la Exposicion de Villanueva y Geltrú con el primer premio.

LAS PRUEBAS ES MI GARANTÍA DE LA GRAN FABRICA DE LICORES

SOLER Y ROBLEDA



PROVEEDORES DE LA REAL CASA, BARCELONA.

Hállase de venta: Confiterías de Antonio Orozco, Ramon Chorro, tiendas de Ultramarinos de Eduardo Oarrichena y Manuel Gomis, tienda de juguetes de Antonio Botella, tienda de porcelana de Enrique J. Miró y botellería de José Planelles (a) el Ga-

linero, Fernando Ronda y otros establecimientos de bebidas.

LICOR BREA

Ó ALOUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer generador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago. —50 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.

En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS,

Escudillers, 22. Barcelona

A. GULLEN MARIN,

46 MAYOR, 16, ALICANTE.

Especialidades en perfumería.

Agua Laferriere, Bouquet de l'Imperatrice, Belleza, Celeste y Kanan-ga del Japon, Elixir, pasta y polvos dentrificos de los R. R. P. P. Dens-Sociedad Higiénica y otros, pasta dentrificica Oriza, Rigand y mas; verdadera pomada grasa de Oro de Violet; aceite verdadero Oriza; extractos ingleses de Athinson. el perfume que se desee; completo surtido en jabones, sobresaliendo el Oriental, Champaka, Oriza, Heno, Velontine, Pampadur Lyon de Cachemire; pomada francesa á 2 rs. onza, variedad en olores; el Non-plus-ultra de los tintes el rey de ellos es el agua Silvana Vegetal, el único depósito en la provincia es en esta casa. Buenos, la tintura Americana, extracto del agua Silvana, Hamilton, Richard y Navarra.

Además encontrarán en esta casa completo surtido en pulverizadores, abanicos, sombrillos, paraguas, bisuteria y quincalla.

Realiza las tiras y entredoses bordados, sedas, torzales, felpillas, caña mazos y demás aprestos para bordados, medias, calcetines y corsés con un sesenta por ciento de rebaja. Jugueteria desde la clase más barata á la mejor.

# LA NEW-YORK.

Compañía de Seguros sobre la vida,  
FUNDADA EN 1845.

Fondos de garantía: 263 millones de pesetas en 1.º de Enero 1883.

Sistema puramente mutuo á primas y contratos fijos. — Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas, y por consiguiente, la sola cuyos fondos de garantía pertenecen exclusivamente á los asegurados. Además reparte entre los mismos la totalidad de los beneficios todos los años.

## SEGUROS

para caso de vida y muerte, dotes, capitales para menores y para viudas, pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales, rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos ó más personas ó asociados.

Dirección general en Europa, 19, Avenue de l'Opera, Paris. — Sucursal en todas las capitales de Europa y América. — Sucursal en España autorizada por real orden.

Director: Juan B. Trigueros, Montera 20: Madrid, donde podrán dirigirse para informes y prospectos ó al Agente de la Compañía en esta provincia, D. Ernesto Noguera, calle Bazan, núm. 29. — Alicante.  
Fondo de garantía son 263.000.000 de pesetas.

## CÁPSULAS AL MATICO

DE GRIMAULT y C<sup>ia</sup>  
Farmacéuticos en Paris

S, Rue Vivienne, 8

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup> y el sello del gobierno francés.

## POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escorbúticas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES  
En gir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## LA ADMIRACION DEL MUNDO, EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,

Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.  
Depósito Principal: 114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

## FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ, SIEMPRE FLORESCIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un sólo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, cubriendo solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos, la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del iris y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.  
Depósito Principal: 114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.  
Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.  
El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden

Depósito en Alicante, D. A. Guillen Lopez, calle Mayer núm. 13, 15, 17.

Medalla Viena 1873 Medalla Paris 1876

## Agua y Polvos Dentifricos DEL DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris  
8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

## FARMACIA DE Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.  
A las señoras embarazadas.  
PEZONERAS FAJARNES

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma mente el pezon.  
DEPOSITO. — Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y en las principales farmacias de España.  
Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso.  
Precio, 20 reales caja.

Los carpinteros, herreros y demás oficios: Azuelas, hachas, garlopas, cepillos, janteras, grillamos, benzass, alicates, portafijos, visagras, limas, escofinas, sierras, serruchos, verdugos, compases, cerrajas, trincadores, hachete, saca-chinos, triángulos, barranas, borbigones, formones, gubias, robloques, escuadras, desornilladores y cecillos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 15, 15 y 17.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.  
En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son periódicos, obras, estados, manifiestos, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

DE GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La Pepsina Grimault y C<sup>ia</sup>, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El Elixir de Pepsina de Grimault y C<sup>ia</sup>, preparacion agradable, cura, ó evita:

- Las Malas digestiones,
- Las Náuseas y las Acedias,
- Las Gastritis y Gastralgias,
- Los Calambres de estómago,
- Los Vómitos y la Diarrea,
- La Jaqueca,
- Los Embarazos gástricos,
- Las Enfermedades del hígado.

Combate los vómitos de las mujeres en cinta y dá fuerzas á los ancianos y á los convalescientes.

« En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente a la reparacion de los organos y á la restauracion de las fuerzas. »  
D' GUBEER,  
Profesor de Terapéutica en Paris.

« Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina esta llamada á prestar á las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de asqueos, náuseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas. »  
Profesor TROUSSEAU,  
Tratado de Terapéutica.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y el sello del Gobierno francés.

En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

## JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

## ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES



## QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO

Proviene y cura las Fiebres periodicas y de terrenos pantanosos; favorece la Convalecencia de esta Fiebre y evita su vuelta.  
Abre el Apetito, combate las Afecciones del Estómago, Gastralgias, Anemia, Pobreza de Sangre, etc.

Medalla en la Exposicion Universal 1876. Medalla de Oro, Paris 1876.

## EL VINO de PEPTONA CATILLON

(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)  
Recomendado para las PERSONAS DEBILES e INAPETENTES, NIÑOS, ANCIANOS, RENOVACIONISTAS, etc.  
SE ENVIAN TAMBIEN EN FORMA DE BARRAS, TABLETS, TABLETS Y POLVOS  
PARIS, rue Fontaine, 11  
y en todas las farmacias.  
Aprobado oficialmente en los Hospitales de Paris.

Depósito en Alicante; Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas y de laton doradas. San Francisco, núm. 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del pais y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

21, San Francisco, 21. — Alicante.

## Anti-gordura de Allan.

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que e convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C<sup>ia</sup>, 3 New Oxford-Street, London, W. C. — Representante: Vicente Ferrer y Comp<sup>ia</sup>, Barcelona.

UD PARA TODOS VIGRE es la VIDA!!

## EL ROB LECHAUX

Con los zumos concentrados y yodurados de BERROS y LIZAPARELLA ROJA  
PREPARADO POR Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los globulos rojos de la sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc. da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados, médicos y particulares  
Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.  
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Venta al por Mayor: En Casa de Mario LECHAUX, r. Ste-Catherine, 164, BORDEAUX  
LEER EL PROSPECTO

Depósito en Alicante; Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.